



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del día 27 de diciembre del 2024**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional indicada al rubro, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 37 y 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "la Ley"), artículo 51 de su Reglamento y numeral 11. de la Convocatoria. -----

-----DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO-----

Este acto fue presidido por el **Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción VI de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto. -----

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS, y de la Jefatura de Servicios Jurídicos en este OOAD Norte del D.F., cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento y documentación presentada mediante Oficio número **36.51.99.2000/CPAS-942/2024** suscrito por la **Dra. Roxana Blanca Rivera Leños, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**, mediante el que solicita la contratación del "Servicio de Preparación de Fórmulas Magistrales", para cubrir las necesidades en las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal en el período correspondiente del **01 de enero al 31 de Diciembre del 2025**. Una vez considerados los aspectos técnicos, a través del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, fundada y motivada de conformidad con el artículo 26 fracción I de "la Ley", se considera procedente llevar a cabo el Procedimiento de Licitación pública Nacional, para la contratación del "Servicio de Preparación de Fórmulas Magistrales", para cubrir las necesidades en las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2025. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 45, 47, 48, 49, 50, 54, 54 Bis, 60 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y a los artículos 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 81, 85 y demás correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de **Licitación Pública** -----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Nacional Número LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, para la contratación del "Servicio de Preparación de Fórmulas Magistrales", para atender las necesidades de las Unidades Médicas Hospitalarias del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.-----

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Asignación a devengar en el ejercicio 2025.-----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> con fecha de consulta el 27 de diciembre de 2024 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo), conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación como Anexo 1.-----

De dicha verificación se constató que el licitante que presento propuesta en el presente procedimiento **NO** se encuentra sancionado al día de la fecha.-----

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.-----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."-----

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:-----

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

....



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuesta técnica como la legal- administrativa y económicas del licitante, **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.** cuentan con un Certificado Digital "Válido".-----

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.-----

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE: -----

El presente Dictamen Técnico fue elaborado por la **Dra. Beatriz Carolina Mendoza Perez, Encargada de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, Dra. Elizabeth Arriaga Trejo, Coordinadora Auxiliar de Atención Médica** y la **Dra. Julia Elizabeth Vazquez Castillo, Medico Supervisor de Medicina Familiar**, designadas como área técnica conforme al oficio **35.90.01.200.100/CPAS 1279/2024** signado por la **Dra. Roxana Blanca Rivera Leños, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**, quienes con fundamento en los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 2 fracción III y 51 primer párrafo del Reglamento de la Ley; y de acuerdo con los numerales 4.25 inciso f) y 4.39.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, elaboran el presente dictamen técnico a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los numerales 2.1 y 6.1 de la presente convocatoria y de conformidad a los criterios que para tal fin se establecieron dentro de la misma: -----

PARA EL LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. -----

Cumple técnicamente con lo requerido por la convocante, por lo que es acreedor a la evaluación de puntos y porcentajes. -----

EL DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE: -----

La evaluación a la documentación **legal-administrativa** se realizó por conducto de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a través a través de personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la **Ing. Brenda Lizeth Hernández Carreón, Supervisor de Proyectos E2** y la **Lic. Beatriz Ivonne Arroyo Hernández, líder de Proyecto**, siendo validadas por el **Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. -----

Cumple Legal-Administrativamente con lo requerido por la convocante, -----

EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES -----

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley de la materia, el criterio utilizado como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos o porcentajes; siendo responsables de la evaluación la **Dra. Beatriz Carolina Mendoza Perez, Encargada de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, la Dra. Elizabeth Arriaga Trejo, Coordinadora Auxiliar de Atención Médica** y la **Dra. Julia Elizabeth Vazquez Castillo, Médico Supervisor de Medicina Familiar**, personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, por lo que para ser sujeto de evaluación bajo este





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

critério se tomaran en cuenta las propuestas que cumplieron previamente con los requisitos tanto legal-administrativa como técnicamente-----

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos de conformidad con lo establecido en el numeral 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. Apartado EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES, de conformidad con lo que a continuación se expone: -----

El licitante que cumplió técnica y legal administrativamente para ser evaluado por puntos y/o porcentajes fue **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.**, obteniendo la siguiente evaluación: -----

LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. -----

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTAJE OTORGADO
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	<p>CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS</p> <p>a) Se requiere de al menos un Químico Farmacobiólogo, Químico Farmacéutico Industrial, Químico Farmacéutico Biotecnólogo o Farmacéutico para lo cual deberá presentar el Título Profesional, Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones y Curriculum vitae en el cuál se acredite una experiencia profesional mínima de 5 años. Se otorgarán un máximo de 3 puntos.</p> <p>Se otorgará la puntuación máxima de 3 Puntos, al o los licitante(s) que acredite el mayor número de Químicos que cumplan documentalmente con lo solicitado en el inciso anterior. Se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos: (Ejemplo) Licitante A: 5 Químicos, Licitante B: 3 Químicos Al licitante A se le otorgarán 3 puntos, al licitante B se le otorgarán $(5*3)/5 = 3$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A O (CERO) PUNTOS.</p>	3 PUNTOS



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	<p>b) Deberá acreditar Plantilla de Personal de la empresa licitante con la descripción de las funciones principales (especialidad), de cada uno de ellos para la prestación del servicio a contratar. Para acreditar el personal con el que va a prestar el servicio el licitante deberá presentar junto con su plantilla de personal y descripción de funciones principales el último pago de sus cuotas obrero patronal ante el IMSS, del quinto Bimestre 2024 (, mismo que deberán coincidir cabalmente.</p> <p>Se otorgará la puntuación máxima de 5 Puntos, al o los licitante(s) que acrediten documentalente contar con el mayor número de personal. Para el resto de los licitantes se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos:</p> <p>(Ejemplo) Licitante A: Plantilla con 15 empleados, Licitante B: Plantilla con 13 empleados. Al licitante A se le otorgarán 5 puntos, al licitante B se le otorgarán $(13 \cdot 5) / 15 = 4.33$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A 0 (CERO) PUNTOS.</p>	<p>5 PUNTOS</p>
	<p>DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. El licitante deberá integrar en su propuesta del personal acreditado en el punto anterior lo siguiente:</p> <p>Copia de las constancias de capacitación no mayores a un año de las capacitaciones impartidas al personal acreditado en el inciso b). arriba detallado, misma que deberá ser en relación al servicio objeto de la presente convocatoria, emitidas por la Comisión Federal para la protección contra Riesgos Sanitarios, y/o por Instituciones que cuenten con registro ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, debiendo agregar el número de registro correspondiente.</p> <p>Se asignará mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite documentalente contar con el mayor número de su personal capacitado.</p> <p>Se otorgará la puntuación máxima de 2 Puntos, al o los licitante(s) que acrediten documentalente contar con el mayor número de personal capacitado. Para el resto de los licitantes se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos:</p> <p>(Ejemplo) Licitante A: 15 personas capacitadas, Licitante B: 13 personas capacitadas. Al licitante A se le otorgarán 2 puntos, al licitante B se le otorgarán $(13 \cdot 2) / 15 = 1.73$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A 0 (CERO) PUNTOS.</p>	<p>2 PUNTOS</p>
	<p>CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO. Puntuación máxima 6 puntos.</p> <p>CAPACIDAD ECONÓMICA: Se deberán acreditar con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la</p>	<p>1 PUNTO</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

	<p>Renta, (ISR) presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: Se otorgará máximo 1 punto.</p> <p>La declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta, (ISR), que acredite que el capital contable es menor o igual al 15% del total del monto ofertado por el que participa: se le otorgarán 0.5 puntos.</p> <p>La declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta, (ISR) deberá acreditar que el capital contable es mayor al 15.1% del total del monto ofertado por el que participa: se le otorgarán 1 punto.</p>	
	<p>EQUIPO: Vehículos adicionales para la entrega y distribución de los bienes.</p> <p>Presentar copia simple y original y/o copia certificada de la factura o carta factura vigente a nombre del licitante, así como la copia de la última verificación que acredite contar con mínimo 7 vehículos automotores mismos que deberán contar con holograma oo "doble cero", o "cero" o "exento", para la entrega y distribución de los bienes. En caso de que el licitante cuente con vehículos arrendados, deberá presentar copia simple y en original y/o copia certificada para su cotejo el contrato de arrendamiento celebrado para este efecto, en el que acredite que cuenta con la posesión y uso de vehículo, anexando de todos los vehículos, copias fotostáticas legibles de las tarjetas de circulación a nombre del licitante o en su caso del arrendador, en donde se deberá de observar claramente la nomenclatura de la placa de circulación de la unidad y copia de la última verificación. Para este inciso, se asignará un máximo de 5 puntos, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>El licitante que cumpla con 7 a 9 vehículos: se otorgarán 3 puntos. El licitante que cumpla con 10 a 12 vehículos: se otorgarán 5 puntos.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A 0 (CERO) PUNTOS.</p>	<p>5 PUNTOS</p>
	<p>SISTEMA DE AGUA DESMINERALIZADA: El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de agua desmineralizada presentando copia del contrato del servicio de Sistema de agua desmineralizada 2024 y 2025, Constancia de la revisión o mantenimiento mensual realizados en el presente 2024, facturas del servicio de agua desmineralizada de los seis últimos meses previos a la presentación de las propuestas.</p> <p>El licitante que cumpla se le otorgará 1 punto.</p>	<p>1 PUNTO</p>
	<p>FUMIGACIÓN. Presentar original y copia del contrato celebrado con Empresa externa autorizada por la Secretaría de Salud para el servicio de fumigación. Deberá incluir los siguientes documentos: programa de</p>	<p>1 PUNTO</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

		<p>fumigación calendarizado mensual o bimestral que cubra de enero a diciembre de 2024, copia de la Licencia sanitaria de la Empresa que realiza la fumigación, copia de la certificación en el control de plagas emitida por un organismo certificador para el personal Técnico que realiza la fumigación. Para acreditar este punto deberá presentar:</p> <p>Contrato de fumigación, programa de fumigación, copia de la Licencia sanitaria y copia de la Certificación del técnico aplicador.</p> <p>El licitante que cumpla se le otorgará 1 punto.</p>	
		<p>CALIBRACIÓN DE EQUIPOS: Presentar los informes aceptados o aprobados no mayores a un año de los equipos con los que elabora las fórmulas magistrales, emitidos por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).</p> <p>Área humedad relativa, equipo termo higrómetro, uno para el área de fabricación y otro para el almacén de materias primas, indicar método de referencia o norma aplicada.</p> <p>Área Masa, Equipo Balanza, Norma NOM 008-SCFI-2002.</p> <p>El licitante que cumpla con ambos requisitos se le otorgará 3 puntos.</p>	<p>3 PUNTOS</p>
		<p>PERSONAL DISCAPACITADO. Los licitantes que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>El licitante que cumpla se le otorgará 0.5 puntos</p>	<p>0 PUNTOS El licitante no acredita con documentación alguna el requisito de este punto.</p>
		<p>PARTICIPACIÓN DE MIPYMES. En caso de que El licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP y produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:</p> <p>El licitante que cumpla se le otorgará 2.0 puntos.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A 0 (CERO) PUNTOS.</p>	<p>0 PUNTOS El licitante no acredita con documentación alguna el requisito de este punto.</p>
		<p>POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO: En caso de que El licitante acredite con la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, se le otorgará 0.5 puntos.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A 0 (CERO) PUNTOS.</p>	<p>0 PUNTOS El licitante no acredita con documentación alguna el requisito de este punto.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

TOTAL DE PUNTOS DE CAPACIDAD DEL LICITANTE			21 Puntos
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTAJE OTORGADO
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16	<p>EXPERIENCIA. Para garantizar el servicio de la misma naturaleza, resulta necesario que los licitantes acrediten que han otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita en la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios de la misma naturaleza, condiciones y cantidades a los requeridos en la presente convocatoria. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos debidamente formalizados anexando copia simple de los contratos que lo acredite, al menos 1 contrato por año. Se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor o contratista se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</p> <p>De 1 a 2 años se otorgarán 2 puntos De 3 a 5 años, se otorgarán 4 puntos De 6 a 9 años, se otorgarán 6 puntos Hasta 10 años, se otorgarán 8 puntos</p>	<p>6 PUNTOS</p> <p>El licitante solo presenta documental de contratos que acreditan 9 años, así como un contrato vigente.</p>
		<p>ESPECIALIDAD. Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite un mayor número de contratos debidamente formalizados, demostrando que ha prestado servicios de la misma naturaleza, condiciones y cantidades a los requeridos en la presente convocatoria. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos debidamente formalizados en copia simple. A partir del máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Los contratos formalizados que presente para acreditar la Especialidad, deberán estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Al presentar 5 a 7 contratos, se otorgarán 1 puntos. Al presentar 8 a 10 contratos, se otorgarán 3 puntos. Al presentar 11 a 14 contratos, se otorgarán 5 puntos. Al presentar hasta 15 contratos, se otorgarán 7 puntos.</p>	<p>5 PUNTOS</p> <p>El licitante sólo presenta documental de contratos que acreditan 9 contratos, teniendo un contrato vigente.</p>
		<p>Con la finalidad de garantizar la calidad de las fórmulas de medicina magistral objeto de la presente convocatoria, el Licitante en caso de contar con un Sistema de gestión de calidad ISO-9001 NMX-CC-9001-IMNC vigente al momento de la adjudicación y durante el ejercicio del contrato que derive del presente proceso. Para acreditar este punto, deberá presentar copia de dicho Certificado de calidad expedido por un Organismo Certificador de Sistema de Gestión acreditado ante la EMA (Entidad</p>	<p>1 PUNTO</p>



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

		<p>Mexicana de Acreditación), a nombre del licitante con un alcance para la preparación, comercialización y distribución de fórmulas magistrales y oficinales (procesos de droguería), servicio de farmacia que incluya la comercialización de productos dermatológicos, cosméticos y medicamentos. En caso de resultar adjudicado presentar original y/o copia certificada a la firma del contrato correspondiente para su cotejo.</p> <p>Se otorgaran 1 punto.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A 0 (CERO) PUNTOS.</p>	
TOTAL DE PUNTOS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			12 Puntos
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTAJE OTORGADO
CUMPLIMIENTO O DE CONTRATOS	8	<p>a). CARTAS DE SATISFACCIÓN. El licitante para obtener la puntuación correspondiente deberá presentar Cartas de Satisfacción de la prestación del servicio expedidas por las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y, en su caso con el Sector Privado a quienes les haya prestado el servicio. Las cartas de satisfacción deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se otorgó el servicio y deberán corresponder a los contratos acreditados en los rubros arriba mencionados de experiencia y especialidad, solo se considerara una carta de satisfacción debidamente formalizada por contrato presentado.</p> <p>Se otorgará la puntuación máxima de 4 Puntos, al o los licitante(s) que acrediten documentalente contar con el mayor número de cartas de satisfacción. Para el resto de los licitantes se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos.</p> <p>(Ejemplo) Licitante A: 5 cartas de satisfacción, Licitante B: 3 cartas de satisfacción. Al licitante A se le otorgarán 4 puntos, al licitante B se le otorgarán $(3*4)/5 = 2.4$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes.</p>	4 PUNTOS
		<p>b). CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. El licitante deberá presentar Constancias de devolución y/o cancelación de fianzas del cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales, se deberán presentar en papel membretado de la afianzadora que otorgo la garantía y deberán corresponder a los contratos acreditados en los rubros arriba mencionados de experiencia y especialidad.</p> <p>Se otorgará la puntuación máxima de 4 Puntos, al o los licitante(s) que acrediten documentalente contar con el mayor número de Constancias de devolución y/o cancelación de fianzas del cumplimiento. Para el resto de</p>	4 PUNTOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

		<p>los licitantes se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos.</p> <p>(Ejemplo) Licitante A: 5 Constancias de devolución y/o cancelación de fianzas del cumplimiento, Licitante B: 3 Constancias de devolución y/o cancelación de fianzas del cumplimiento. Al licitante A se le otorgarán 4 puntos, al licitante B se le otorgarán $(3*4)/5 = 2.4$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes.</p> <p>Nota 1: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato, (constancias de liberación o cancelaciones de fianzas) si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizará sólo 1 (uno).</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A 0 (CERO) PUNTOS.</p>	
TOTAL DE PUNTOS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE			8 Puntos
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTAJE OTORGADO
PROPUESTA DE TRABAJO	12	<p>Se evaluará la Propuesta de Trabajo conforme a los términos establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Deberá de presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, claro y completo. Se otorgarán 2 puntos.</p>	2 PUNTOS
		<p>PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE. Presentar Plan de trabajo que sea congruente con la metodología propuesta, deberá ser claro y completo, el cual debe considerar, además de los requisitos mínimos establecido en la presente convocatoria, la implementación de la Política de Integridad en términos del artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, acreditándolo con el Informe de Evaluación de la Conformidad, Auditoría de Segunda Parte. Se otorgarán 8 Puntos.</p>	8 PUNTOS
		<p>ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: Un manual de organización y organigrama completo del licitante, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas, y que la conforman. Se le otorgarán 2 puntos.</p> <p>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUB-RUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A 0 (CERO) PUNTOS.</p>	2 PUNTOS



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TOTAL DE PUNTOS DE CUMPLIMIENTO DE PROPUESTA DE TRABAJO DEL LICITANTE	12 Puntos
TOTAL DE PUNTOS	53 PUNTOS

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	53	PROPUESTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE: SI

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA POR PUNTOS

La evaluación de la propuesta económica del licitante **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.**, la cual resulto solvente técnicamente, la realizó el área contratante a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 7 "Proposición Económica"**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

Como se establece en el numeral 9.2. "Evaluación de las proposiciones Económicas" de la convocatoria, se llevó a cabo la revisión de las operaciones aritméticas que integran las proposiciones económicas de los licitantes de cada una de las partidas y paquetes ofertados de dicha revisión no se advirtieron errores de cálculo en las operaciones aritméticas de la propuesta económica del licitante en cuestión.

Por lo anterior se procede a la Asignación de puntos a las Propuestas Económicas.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Cuarta de su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 9. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y al numeral 9.2. Evaluación de las proposiciones económicas de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SERVICIO	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA (MPEMB)	PPE=(MPEMB)* (40)/(MPI) PUNTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIONES
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	\$188.30	40	PROPUESTA SOLVENTE: SI

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

En términos de lo previsto en la Convocatoria, numeral 9.3. "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS", se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida por el licitante cuya proposición resulto solvente, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por el licitante, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

Para calcular el resultado final de los puntos o unidades porcentuales que obtuvo la proposición, la convocante aplico la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Proposición Técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados en la Proposición Económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

SERVICIO	LICITANTE	Propuesta Económica sin IVA	TPT	CUMPLE CON PROPUESTA TÉCNICA	MPEMB	PPE= (MPEMB) *(40)/(MPI)	PT= TPT + PPE
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	\$188.30	53	SI	\$188.30	40	93



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por lo anterior la convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de acuerdo con la evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser la propuesta económica más baja, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y reúne conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que cumple con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, en este proceso de Licitación Pública Nacional, se adjudica la contratación del "Servicio de Preparación de Fórmulas Magistrales", para atender las necesidades de las Unidades Médicas Hospitalarias Del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2025, al licitante que se menciona a continuación:

PARTICIPANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.
Número de Contrato: 050GYR016N00225-001-00

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO SIN IVA	MONTO MÍNIMO ASIGNADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO ASIGNADO SIN IVA
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	\$188.30	\$6,077,508.82	\$15,193,772.07

No.	DESCRIPCIÓN DE LA SAL	U. MEDIDA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIOS UNITARIOS
1	ACEITE DE AJONJOLI	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.51
2	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.10
3	ACEITE ESENCIAL DE LIMA	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$2.77
4	ACIDO BENZOICO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$4.36
5	ACIDO BORICO	g	MEDICAMENTOS	MEDICAMENTOS	MEXICO	\$0.35



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA SAL	U. MEDIDA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIOS UNITARIOS
			EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	EXCLUSIVOS		
6	ACIDO LÁCTICO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.30
7	ACIDO SALICILICO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.79
8	ACIDO TRICLOROACETICO A SATURACIÓN	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$5.50
9	ACIDO TRICLOROACETICO AL 50%	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$3.15
10	ACIDO TRICLOROACETICO AL 85%	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$8.50
11	AGUA DE HAMAMELIS	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.34
12	AGUA DE ROSAS	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.55
13	AGUA DESTILADA	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.27
14	ALCANFOR	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.50
15	ALCOHOL DEL 70°	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.16
16	ALCOHOL DEL 96° (ALCOHOL ETILICO)	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.23
17	ALCOHOL YODADO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.22
18	ALQUITRAN DE HULLA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.59
19	AZUFRE	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.14
20	BALSAMO DE LIQUIDAMBAR	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.68
21	BALSAMO DE PERU	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$5.50

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA SAL	U. MEDIDA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIOS UNITARIOS
22	BENZOATO DE BENCILO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.22
23	PERÓXIDO DE BENCILO	gr	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.55
24	BETAMETAZONA SOLUCION (LOCION CAPILAR)	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$10.00
25	BICARBONATO DE SODIO CAPSULAS 0.5 GR	pieza	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$3.00
26	BICARBONATO DE SODIO POLVO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.04
27	BICARBONATO DE SODIO POLVO CAPSULAS 1GR	pieza	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.37
28	CALAMINA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.77
29	CAPSULAS DE CARBONATO DE CALCIO DE 0.5 GR	pieza	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$2.00
30	CAPSULAS DE CARBONATO DE CALCIO DE 1 GR	pieza	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$3.00
31	CAPSULAS DE FOSFATO DE 1 G	pieza	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.37
32	CARBONATO DE CALCIO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.27
33	CARBONATO DE MAGNESIA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.33
34	CITRATO DE POTASIO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.98
35	CLINDAMICINA EN GEL	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.64
36	CLOBETASOL PROPIONATO DE 30 G	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$2.73
37	CLORHIDROXIDO DE ALUMINIO AL 20%	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.55
38	CLORURO DE ALUMINIO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$3.68



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

No.	DESCRIPCIÓN DE LA SAL	U. MEDIDA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIOS UNITARIOS
39	CLORURO DE POTASIO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.33
40	CLORURO DE SODIO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.04
41	CLORURO DE SODIO CAPSULAS	PIEZA	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.37
42	COCIMIENTO FUERTE DE ENCINO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.22
43	COLD CREAM	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.20
44	COLODION ELASTICO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.69
45	CREMA INERTE: COLD CREAM 100 GR, ACEITE DE ALMENDRAS DULCES 50 ML Y TALCO 15 G.	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.98
46	DIOXIDO DE TITANIO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.35
47	DOMOSO (DIMETIL SULFOXIDO)	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$4.72
48	EOSINA POLVO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.02
49	ESENCIA DE BERGAMOTA	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$3.79
50	ESENCIA DE LIMA	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$2.77
51	ETER SULFURICO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.60
52	FENOL	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.73
53	FLUORURO DE SODIO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.02
54	FLUORURO DE SODIO CAPS 25 MG	PIEZA	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.37
55	FLUORURO DE SODIO CAPS 40 MG	PIEZA	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.37



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA SAL	U. MEDIDA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIOS UNITARIOS
			MEX010913Q41			
56	FLUORURO DE SODIO CAPS 50 MG	PIEZA	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.37
57	GEL BASE	gr	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.55
58	GLICERINA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.55
59	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDON	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.33
60	GLUCONATO DE CALCIO 0.5 Y 1 G CAPSULA	PIEZA	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.37
61	GLUCOSA 75 GR SOBRE	PIEZA	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.37
62	HIDROQUINONA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.32
63	JARABE DE GROSELLA	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.48
64	LACTATO DE CALCIO 0.5 Y 1 G CAPSULA	PIEZA	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.37
65	LACTOSA EN POLVO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.24
66	LANOLINA ANHIDRA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.20
67	LICOR DE HOFFMAN	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.33
68	LICOR SUBACETATO DE PLOMO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.82
69	LINIMENTO OLEOCALCAREO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.65
70	LOCION DE JABORANDI	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.22
71	MAGNESIA CALCINADA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.27



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

No.	DESCRIPCIÓN DE LA SAL	U. MEDIDA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIOS UNITARIOS
72	MANTECA BENZOADA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.55
73	MANTECA DE CACAO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$3.00
74	MELADININA TINTURA	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.98
75	MENTOL	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$2.54
76	METRONIDAZOL, GEL AL 0.75%, 30 G	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$3.27
77	UNGÜENTO DE MUCIPROCINA 2%	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$9.81
78	OXIDO DE ZINC	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.33
79	PASTA AL AGUA: AGUA DESTILADA 120CC, GLICERINA 20 CC, TALCO 20G Y OXIDO DE ZINC 5G.	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.55
80	PERMANGANATO DE POTASIO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$2.18
81	PITIRIONATO DE ZINC, SHAMPOO 60 ML	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.09
82	PROPILENGLICOL	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.41
83	RESORCINA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$2.50
84	SUBCARBONATO DE HIERRO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.22
85	SULFATO DE COBRE	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.55
86	SULFATO DE ZINC	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.09
87	TINTURA DE BENJUI	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.47
88	TINTURA DE YODO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.08



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA SAL	U. MEDIDA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIOS UNITARIOS
			MEX010913Q41			
89	UREA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.65
90	VASELINA SOLIDA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.87
91	YODO METALICO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$3.85
92	YODURO DE POTASIO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$11.00
93	VIOFORMO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$4.12
94	FORMOL COMERCIAL	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.11
95	LACTULOSA	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.40
96	ELABORACION DE SOBRES Y CAPSULAS	Pieza	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$3.50
97	ACIDO ACETICO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.63
98	ACIDO ACÉTICO GLACIAL PURO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.20
99	ACIDO RETINOICO 0.05% CREMA	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$1.64
100	AGUA DE VEGETO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.11
101	ALMIDON DE MAÍZ	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.13
102	SHAMPOO NEUTRO	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.93
103	TALCO PURO	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.17
104	VASELINA LIQUIDA (ACEITE MINERAL ORAL)	ml	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$0.35



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

No.	DESCRIPCIÓN DE LA SAL	U. MEDIDA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIOS UNITARIOS
105	TRACOLIMUS AL 0.03%	g	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. MEX010913Q41	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS	MEXICO	\$25.00
SUBTOTAL						\$188.30
IVA						\$30.13
TOTAL						\$218.43

POR LO ANTERIOR EL MONTO TOTAL MÁXIMO ASIGNADO PARA EL LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V., ES POR LA CANTIDAD DE \$15,193,772.07 PESOS (QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 07/100 M.N.) IMPORTE QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) -----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley, el contrato antes mencionado es divisible, corresponde a un contrato abierto por lo que el monto mínimo y máximo se establecerá conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y tendrá una vigencia a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, asimismo el importe de la garantía del contrato a presentar será por la cantidad de \$1,519,377.20 (UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.).-----

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional serán exigibles y causarán efecto a partir de la emisión del Acta de Asignación-----

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO ASIGNADO	01

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/>, que servirán para los mismos efectos de notificación. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3285/2024, SE PRESENTARON LA L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO Y LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS. -----

Quienes manifiestan lo siguiente:-----

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3284/2024, SE PRESENTÓ EL MTRO. RODOLFO RENDON LOPEZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DE ESTE OOAD.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Acta de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo del procedimiento con Número LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, en su modalidad de Licitación Pública Nacional siendo las 16:10 horas del día 27 de diciembre del año 2024, la presente Acta consta de 22 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. IVÁN ORLANDO PAREDES ESPINOZA	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
DRA. BEATRIZ CAROLINA MENDOZA PEREZ	Encargada de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	
DRA. JULIA ELIZABETH VÁZQUEZ CASTILLO	Medico Supervisor de Medicina Familiar	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-2-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. BRENDA LIZETH HERNÁNDEZ CARREÓN	Supervisor de Proyectos E2	
LIC. BEATRIZ IVONNE ARROYO HERNÁNDEZ	Líder de Proyecto	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL IMSS-----

NOMBRE	FIRMA
L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ 3285/2024	
L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ 3285/2024	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS-----

NOMBRE	FIRMA
RODOLFO RENDON LOPEZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DE ESTE OOAD OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ 3284/2024	

FIN DEL ACTA